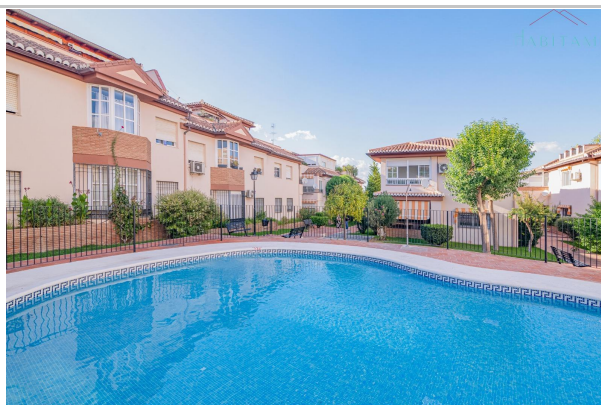


Referencia: 1204-1204
Tipo inmueble: Ático
Operación: Venta
Precio: 200.000 €
Estado: Buen estado



Dirección: LAUREL DE LA REINA
Planta: 2
Población: La Zubia
Provincia: Granada
Cod. postal: 18140
Zona: CENTRO

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh/m ² año	Emisiones kgCO ₂ /m ² año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E	219.45	42.73
F		
G menos eficiente		

M² construidos: 90
Garajes: 2
Dormitorios: 2
Antigüedad: 1994
Gastos de comunidad/mes: 73

Suelo de: tarima
Terraza(s): 1
Orientación: este
Exterior/Interior: exterior

útiles: 62
Energía calefacción: Eléctrico
Baños: 1
Armarios: 1

Descripción:

Presentamos un espectacular ático ubicado en la segunda planta de una urbanización privada sin ascensor, situada a la entrada de La Zubia. Esta propiedad destaca por su excelente distribución y luminosidad. Consta de un acogedor dormitorio doble con vestidor, baño completo, cocina funcional y un salón amplísimo que se abre hacia una gran terraza equipada con pérgola perfectas para disfrutar de las impresionantes vistas despejadas a la sierra orientadas al este, donde el sol ilumina cada mañana los espacios vitales del hogar. Además, cuenta con acumuladores de calor en toda la vivienda así como aire acondicionado mediante splits y chimenea tradicional en el salón. Este ático también incluye dos cocheras privadas y dos trasteros grandes para mayor comodidad del propietario. Las instalaciones comunitarias incluyen piscina ideal para relajarse durante los meses más cálidos.

AVISO IMPORTANTE: De conformidad con lo dispuesto en el art 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

En el caso de IVA al tipo vigente del 10% (Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido)

En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 7% y el 2% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)

NOTARIA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600€ o 300€ y en el caso del registro en un precio de entre 200€ y 450€ (Real Decreto 1426/1989 de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente)

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra y su importe a cargo del comprador será de un 2,5% más IVA sobre el precio final de venta con un mínimo de 2500€ más IVA
